

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

11530 *Resolución de 29 de julio de 2019, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se renuevan expertos para asesorar a los Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora y se corrigen errores del Anexo I de la Resolución de 20 de mayo de 2019.*

Vista la Resolución de 20 de mayo de 2019, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se nombran expertos para asesorar a los Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, y se modifica y corrigen errores en la Resolución de 14 de febrero de 2019, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se nombra a los miembros de los Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (BOE de 19 de junio de 2019), se considera aconsejable recabar el asesoramiento de nuevos especialistas para asesorar al Comité Asesor del Sexenio de Transferencia del Conocimiento e Innovación y a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora en su labor de evaluación, así como, a la luz de la renuncia de diferentes expertos y de diversos errores advertidos, realizar una serie de cambios en la composición de los Comités Asesores ya designados en el Anexo I de la citada Resolución, por lo que dispongo:

Primero.

Nombrar nuevos expertos que asesorarán al Comité Asesor en la evaluación del campo de Transferencia del Conocimiento e Innovación:

01. Química

– Raúl Moral Herrero. Catedrático de Universidad de Edafología y Química Agrícola. Universidad Miguel Hernández.

02. Física y Matemáticas

– José Ramón Fernández García. Profesor Titular de Universidad de Matemática Aplicada. Universidad de Vigo.

04. Ciencias de la Salud

– M.^a Dolores Garcera Zamorano. Catedrática de Universidad de Fisiología. Universidad de Valencia.

– Rafael Maldonado López. Catedrático de Universidad de Farmacología. Universidad Pompeu Fabra.

05. Ingeniería Química y de los Materiales

– Montserrat Zamorano Toro. Catedrática de Universidad de Tecnologías del Medio Ambiente. Universidad de Granada.

– María José Cocero Alonso. Catedrática de Universidad de Ingeniería Química. Universidad de Valladolid.

- María Ángeles de Blas Corral. Profesora Titular de Universidad de Ingeniería Agroforestal. Universidad Pública de Navarra.
- Josep Antón Jacas Miret. Catedrático de Universidad de Producción Vegetal. Universidad Jaume I.

06. Ingeniería Mecánica y de la Navegación

- Juan José Aguilar Martín. Catedrático de Universidad de Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Universidad de Zaragoza.
- José Manuel Perales Perales. Catedrático de Universidad de Ingeniería Aeroespacial. Universidad Politécnica de Madrid.

07. Ingeniería Electrónica y de Sistemas

- Luis Vergara Domínguez. Catedrático de Universidad de Teoría de la Señal y Comunicaciones. Universidad Politécnica de Valencia.
- Juan Carlos Dueñas López. Catedrático de Universidad de Ingeniería Telemática. Universidad Politécnica de Madrid.

08. Ingeniería Informática

- Antón Civit Balcells. Catedrático de Universidad de Arquitectura y Tecnología de Computadores. Universidad de Sevilla.

10. Ciencias Económicas

- Aurelia Valiño Castro. Catedrática de Universidad de Economía Aplicada. Universidad Complutense de Madrid.

12. Ciencias Sociales y del Comportamiento

- Clemente Jesús Navarro Yáñez. Catedrático de Universidad de Sociología. Universidad Pablo de Olavide.

13. Arte y Humanidades

- Pilar Toboso Sánchez. Catedrática de Universidad de Historia Contemporánea. Universidad Autónoma de Madrid.
- Fernando Díaz del Olmo. Catedrático de Universidad de Geografía Física. Universidad de Sevilla.

14. Ciencias Jurídicas

- José Martín Pastor. Profesor Titular de Universidad de Derecho Procesal. Universidad de Valencia.
- Juana María Gil Ruiz. Catedrática de Universidad de Filosofía del Derecho. Universidad de Granada.
- Francisco Blasco Gascó. Catedrático de Universidad de Derecho Civil. Universidad de Valencia.

Segundo.

Dar de baja, por renuncia, a expertos que habían sido nombrados en la Resolución de 20 de mayo de 2019 (anexo I) para asesorar al Comité Asesor en la evaluación del campo de Transferencia del Conocimiento e Innovación:

13. *Arte y Humanidades*

– Julián Casanova Ruiz. Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea. Universidad de Zaragoza.

14. *Ciencias Jurídicas*

– José Antonio Cobacho Gómez. Catedrático de Universidad de Derecho Civil. Universidad de Murcia.

Tercero.

Efectuar las oportunas correcciones en la Resolución de 20 de mayo de 2019 (Anexo I) sobre determinados datos del nombramiento de expertos para asesorar al Comité Asesor en la evaluación del campo de Transferencia del Conocimiento e Innovación:

– Donde dice «Paulino José Capdepon Verdú. Profesor Titular de Universidad de Música. Universidad de Castilla-La Mancha», debe decir «Paulino José Capdepon Verdú. Catedrático de Universidad de Música. Universidad de Castilla-La Mancha».

– Donde dice «José Manuel Losada Goya. Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa. Universidad Complutense de Madrid», debe decir «José Manuel Losada Goya. Catedrático de Universidad de Filología Francesa. Universidad Complutense de Madrid».

– Donde «Gabriel García Herbosa dice Catedrático de Universidad de Edafología y Química Agrícola. Universidad de Burgos», debe decir «Gabriel García Herbosa. Catedrático de Universidad de Química Inorgánica. Universidad de Burgos».

– Donde dice «Narciso Arcas Lario. Profesor Titular de Universidad de Economía, Sociología y Política Agraria. Universidad Politécnica de Cartagena», debe decir «Narciso Arcas Lario. Catedrático de Universidad de Economía, Sociología y Política Agraria. Universidad Politécnica de Cartagena».

– Donde dice «Clementina Rodellar Penella. Profesora Titular de Universidad de Genética. Universidad de Zaragoza», debe decir «Clementina Rodellar Penella. Catedrática de Universidad de Genética. Universidad de Zaragoza».

– Donde dice «Isabel Cañellas Rey de Viañas. Científica Titular de Ciencias Agrarias. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) », debe decir «Isabel Cañellas Rey de Viañas. Profesora de Investigación de OPIS de Ciencias Agrarias. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) ».

– Donde dice «Esther del Campo García. Profesora Titular de Universidad de Ciencia Política y de la Administración. Universidad Complutense de Madrid», debe decir «Esther del Campo García. Catedrática de Universidad de Ciencia Política y de la Administración. Universidad Complutense de Madrid».

– Donde dice «Mariano Fernández Enguita. Catedrático de Universidad de Sociología. Universidad de Salamanca», debe decir «Mariano Fernández Enguita. Catedrático de Universidad de Sociología. Universidad Complutense de Madrid».

– Donde dice «José Luis Gaviria Soto. Catedrático de Universidad de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad de Salamanca», debe decir «José Luis Gaviria Soto. Catedrático de Universidad de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad Complutense de Madrid».

– Donde dice «Francisco Javier Martín Arista. Catedrático de Universidad de Traducción e Interpretación. Universidad de la Rioja», debe decir «Francisco Javier Martín Arista. Catedrático de Universidad de Filología Inglesa. Universidad de la Rioja».

Madrid, 29 de julio de 2019.–El Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, José Arnáez Vadillo.